

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2445/25

AYUNTAMIENTO DE EL BOHODÓN

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE EL BOHODÓN, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2025, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO DEL PRESUPUESTO EN VIGOR

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 1/2025 bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción		Crédito inicial	Créditos finales
454	60001	Subvención tormenta Juan	14.302,20	14.302,20
		TOTAL		14.302,20

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos:

Altas en concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
87000	Remanente Tesorería	14.302,20
	TOTAL INGRESOS	14.302,20

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

El Bohodón, 2 de diciembre de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Héctor Rodríguez Herráez*.